



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 16 - Ciudad de México, martes 19 de septiembre de 2023](#)

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 297.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.1307 M.N.** (diecisiete pesos con un mil trescientos siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 298.

Extracto del Acuerdo INE/CG445/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se aprueba la **modificación** al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación o bien, de la notificación electrónica del mismo, lo que ocurra primero.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de julio de 2023.

El acuerdo completo se encuentra disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF:

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202307_20_ap_24.pdf



INE Acuerdo:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-20-de-julio-de-2023/>

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se modifican los medios de identificación para solicitar la Credencial para Votar en territorio nacional, aprobados mediante diverso INE/CNV28/AGO/2020.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 341.

Acuerdo por el cual, se **modifican** los medios de identificación para solicitar la Credencial para Votar en territorio nacional, aprobados mediante Acuerdo INE/CNV28/AGO/2020, de conformidad con el Anexo que acompaña al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

Se solicita a las áreas competentes del Instituto Nacional Electoral, la realización de una estrategia de difusión e información, para hacer del conocimiento de las y los ciudadanos los medios de identificación que deberán presentar para solicitar y obtener su Credencial para Votar en territorio nacional.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo completo y su anexo se encuentran disponibles en la dirección:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152009>

Asimismo, se puede localizar en la liga electrónica:

www.dof.gob.mx/2023/INE/Sintesis-del-Acuerdo-INE_CNV14_JUN_2023.pdf